



# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO (Solicitud de Acceso a la Información Pública)

## I. Sujeto Obligado o Responsable de Tus Datos Personales

Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, conocida como OM, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas, Nivel 7, Col. El Retiro, C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65623; a través del Área de Transparencia, es la responsable del uso y protección de los datos personales; y al respecto le informamos lo siguiente:

## II. Datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos de identificación:

- Nombre del Titular o Representante Legal.
- Correo Electrónico.
- Número de teléfono.
- Domicilio.

### III. Fundamentos legales

Que facultan a este Sujeto Obligado para el tratamiento de los datos personales: artículos; 68, 70, fracciones II, III, IV y VIII, 71, 79, 80, 83, 85, fracciones XIX, XX y XLIX, 148, 149, 153, 158 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 095, Tomo III, de fecha 01 del mes de abril del año 2020, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 200, Decreto número 016, de fecha 22 de diciembre de 2021 y 17Bis, del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 052, Tomo III, de fecha 28 de agosto de 2019, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, número 242, Tomo III, de fecha 14 del mes de septiembre del año 2022.

Para llevar a cabo la transferencia de los datos personales, conforme a los artículos 95, fracciones II y 96 fracción I, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, no se requiere de la autorización del titular de estos para realizar la transferencia.

#### A) Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales:

- Cumplir con las obligaciones de transparencia.
- Atender solicitudes de información en materia de transparencia.
- · Rendir informes.

### B) Transferencias de los Datos

A los órganos garantes en materia de transparencia estatal o nacional.

#### IV. Finalidades de las transferencias son:

Atender requerimientos de los Órganos Garantes en materia de trasparencia estatal o nacional



relacionados con los medios de defensa previstos por esta Ley.

Para cumplir con los informes que por ley se tienen que elaborar y entregara a los Órganos Garantes.

#### ٧. Medios o mecanismos para que pueda manifestar su negativa al tratamiento

Se realizará de forma presencial o mediante escrito libre, presentado directamente en el Área de Transparencia o enviarlo al correo electrónico oficialia mayor@transparencia.chiapas.gob.mx de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, con domicilio en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7, Col. el Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Tel. 961-69-140-20, Ext. 65623.

#### VI. El sitio donde podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral:

#### VII.

En la dirección electronica <u>http://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/</u> pagina web de la Oficialia Mayor de Estado de Chiapas, en el apartado <b>Avisos de Privacidad</b> en el vínculo <b>Datos Personales.</b>
Consentimiento:
Estando enterado del contenido del presente aviso de privacidad y de sus alcances y consecuencias legales si no otorgo mi consentimiento para que mis datos personales sean tratados y transferidos en los términos contenidos y precisados con anterioridad, y en este mismo acto si recibo copia simple del presente aviso de privacidad.
Nombre y firma del titular.